



ORD N° 946 /

ANT.: 1) ORD. N° 2.030 SERVIU de fecha 26.09.2011; 2) Memorando N° 17/2011 Unidad Jurídica SRM

MAT.: Emite pronunciamiento

ADJ.: Dos carpetas con antecedentes

Copiapó, 03 OCT 2011

**A : SR. JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU ATACAMA (S)**

**DE : SR. PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se ha hecho un análisis en relación a la solicitud contenida en el ORD., individualizado en el antecedente, en virtud del cual solicita autorización para enajenar los siguientes inmuebles:

1.- Sitio N° 15. Manzana 8. Calle Yerbas Buenas N° 1.103. Población Ampliación Cartavio. Comuna de Copiapó. Se individualiza en plano confeccionado en diciembre de 1988 y archivado en el registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1989. El beneficiario es el señor Luis Álvarez Casanga, RUT N° 8.196.152-2. La modalidad de transferencia es a título gratuito.

2.- Sitio 1. Manzana 35. Calle Juan Martínez N° 160. Población Bellavista. Comuna de Caldera. Se individualiza en el plano SRAUVE 255 de abril de 1994, agregado bajo el N° 199 del registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Caldera correspondiente al año 1996. La beneficiaria es la señorita Zuli Cruz Meza, RUT N° 14.115.219-K. La modalidad de transferencia es a título oneroso.

Al respecto puede informarse que tales inmuebles están dentro de aquellos catalogados como prescindibles por el SERVIU y fueron adquiridos por dicho servicio en conformidad a lo establecido en el D.S. N° 315 de 1979, por lo que las enajenaciones solicitadas se ajustan a dicha normativa.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**

DVV/PPP

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Director SERVIU
 - 2.- D. Técnico SERVIU
 - 3.- Archivo terreno
 - 4.- D. Planes y Programas SRM
 - 5.- Asesor Jurídico S.R.M
 - 6.- Oficina de Partes S.R.M
- Ord. Interno N° 230/2011 DPP
Ley de Transparencia Art. 7/g



Judice 20.08.11
1/9

SERVIU REGION DE ATACAMA
OF. DE PARTES

30 AGO 2011
840

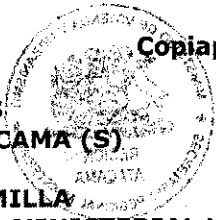
Nº FOLIO _____
DERIVADO A _____

ORD Nº 840

ANT.: 1) ORD. Nº 1.1672 SERVIU de fecha 10.08.2011; 2) Memorando Nº 14/2011 Unidad Jurídica SRM

MAT.: Emite pronunciamiento

ADJ.: Cinco carpetas con antecedentes



Copiapó, 30 AGO 2011

A : **SR. JOSÉ TELLO FLORES**
DIRECTOR SERVIU ATACAMA (S)

DE : **SR. PABLO CARRASCO MILLA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se ha hecho un análisis en relación a la solicitud contenida en el ORD., individualizado en el antecedente, en virtud del cual solicita autorización para enajenar los siguientes inmuebles:

- 1.- Sitio Nº 1. Manzana 6. Calle Algarrobo Nº 641. Población Bellavista. Comuna de Caldera. El terreno se encuentra inscrito a nombre de SERVIU a fojas 204 Vta. Nº 178 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Caldera del año 1996. El beneficiario es el señor Edmundo Rojas Flores, RUT Nº 3.792.348-6. La modalidad de transferencia es a título oneroso.
- 2.- Sitio Nº 15. Manzana 8. Calle Yerbas Buenas Nº 1.103. Población Ampliación Cartavio. Comuna de Copiapó. Se individualiza en plano confeccionado en diciembre de 1988 y archivado en el registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1989. El beneficiario es el señor Luis Álvarez Casanga, RUT Nº 8.196.152-2. La modalidad de transferencia es a título oneroso.
- 3.- Sitio Nº 7. Manzana 22. Calle General Baquedano Nº 1.752. Población Ampliación Arturo Prat. Comuna de Copiapó. Se individualiza en el plano SRAUVE-053 del mes de octubre de 1989 que se encuentra agregado bajo el Nº 581 del registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1990. El beneficiario es el señor Ricardo Nayte Cortés, RUT Nº 8.420.470-6. La modalidad de transferencia es a título gratuito.
- 4.- Sitio Nº 7. Manzana 31. Calle Ejército Libertador Nº 249. Población Bellavista. Comuna de Caldera. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 204 Vta. Nº 178 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Caldera del año 1996. El plano de loteo SRAUVE-255 se encuentra archivado bajo el Nº 232 del registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Caldera correspondiente al año 2010. El beneficiario es el señor Washington Cano González, RUT Nº 4.765.352-5. La modalidad de transferencia es a título oneroso.

5.- Sitio 1. Manzana 35. Calle Juan Martínez N° 160. Población Bellavista. Comuna de Caldera. Se individualiza en el plano SRAUVE 255 de abril de 1994, agregado bajo el N° 199 del registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Caldera correspondiente al año 1996. La beneficiaria es la señorita Zuli Cruz Meza, RUT N° 14.115.219-K. La modalidad de transferencia es a título gratuito.

Al respecto puede informarse que tales inmuebles están dentro de aquellos catalogados como prescindibles por el SERVIU y fueron adquiridos por dicho servicio en conformidad a lo establecido en el D.S. N° 315 de 1979, por lo que las enajenaciones solicitadas se ajustan a dicha normativa.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Director SERVIU
 - 2.- D. Técnico SERVIU
 - 3.- Archivo terreno
 - 4.- D. Planes y Programas SRM
 - 5.- Asesor Jurídico S.R.M
 - 6.- Oficina de Partes S.R.M
- Ord. Interno N° 201/2011 DPP
Ley de Transparencia Art. 7/g



ORD N° **1672**

ANT.: No hay

MAT.: Solicita autorización de transferencia de propiedades.

ADJ.: 5 Carpeta de antecedentes.

Copiapó, **10 AGO. 2011**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA**

DE : DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

1. En relación a lo sitios que se encuentran emplazados en terrenos de propiedad SERVIU, conforme al D.S 315/79 (V. y U.) remito antecedentes y declaración de prescindibilidad de 1 inmueble en estado de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	Dirección	Comuna	Tipo de Solicitud
1	Edmundo Rojas Flores	3.792.348-8	Algarrobo N° 641 Pobl. Bellavista	Caldera	Oneroso
2	Luis Álvarez Casanga	8.196.152-2	Yerbas Buenas N° 1103 Población Cartavio	Copiapó	Gratuito
3	Ricardo Nayte Cortes	8.420.470-8	General Baquedano N° 1752 Población Arturo Prat	Copiapó	Gratuito
4	Washington Cano González	4.765.352-5	Ejército Libertador N° 249 Población Bellavista	Caldera	Oneroso
5	Zuli Cruz Meza	14.115.219-k	Juan Martínez N° 170 Población Bellavista	Caldera	Gratuito

2. Lo anterior a fin de que usted autorice, si lo tiene a bien, la enajenación de las propiedades antes mencionadas.

Saluda Atentamente a



**KOS VALDEBENITO IBACACHE
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

JBH/ YGG/ MCC/mcc

Distribución

- Destinatario
- Depto. Técnico
- Depto. Jurídico
- Depto. OOH
- Unidad de Postulaciones.
- Oficina de Partes



DECLARACIÓN CONJUNTA BIEN PRESCINDIBLE N° 15/2011

Copiapó, 05 de Agosto de 2011

El Director del SERVIU Región de Atacama y el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que se individualiza a continuación:

Comuna	Población/Localidad	Ubicación Terreno
Caldera	Bellavista	Manzana N° 35 Sitio N° 1

Justificación de la enajenación

La solicitante **Sra. Zuli Escarlett Cruz Meza Rut: 14.115.219-k** requiere regularización de título de dominio para normalizar su situación de ocupación de la propiedad en la que se encuentra emplazada la vivienda que ocupa.

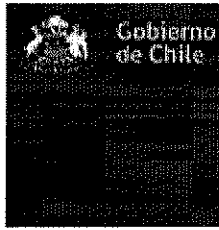


[Handwritten signature]
DIRECTOR SERVIU
REGION DE ATACAMA



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE ATACAMA

[Handwritten signature]
JBH/YGG/MCC/CCP/ccr



INFORME SOCIAL N° 17/2011

Con fecha 14 de Enero de 2011, se realizó visita domiciliaria a sitio ubicado en calle Juan Martínez N° 170, población Bellavista, correspondiente a la Manzana 35, Sitio 1, Comuna de Caldera, con el objetivo de verificar ocupación del Sitio y situación habitacional de sus ocupantes.

INDIVIDUALIZACIÓN

- Zuli Escarlett Cruz Meza, Rut 14.115.219-k, de estado civil soltera, 30 años, nacido el 09 de julio de 1981, actualmente presta servicios, como Asistente Social a la institución de gobierno I. E. P. por lo que percibe un sueldo mensual aproximado de \$ 350.000 mensuales.

GRUPO FAMILIAR

Está constituido por:

- Carlos Alberto Cruz Pizarro, padre de la solicitante y jefe de familia según consta en la Ficha de Protección Social, casado, al momento de la visita se encuentra sin ocupación.
- Magda Gloria Meza Lemus, Madre de la solicitante, casada, se desempeña como vendedora en los puestos de Bahía Inglesa.
- Carlos Maximiliano Cruz Mesa, hermano de la solicitante, el cual cursa 4° medio en el liceo de música de la comuna de Copiapó.
- Alfonsina Paz Rivera Cruz, hija de la solicitante.

SITUACIÓN DE SALUD

Grupo familiar aparentemente sano.

SITUACIÓN HABITACIONAL

De acuerdo a nuestros registros, la Mz 35, sitio 1 fue asignado según libro de asignación SERVIU, al Sr. Carlos Alberto Cruz Pizarro, padre de la solicitante, con fecha 04/08/1988.

Al consultarle respecto de cómo llegó a habitar el sitio, nos comenta que lleva más de 5 años haciendo ocupación de este, debido que su empleo se encuentra en Caldera.

Con fecha 02 de mayo de 2011, el padre de la solicitante Sr. Carlos Cruz Pizarro, le otorga a la srta. Zuli Cruz Meza una declaración jurada donde le cede a la solicitante, la asignación de la vivienda, ya mencionada.

Respecto de la vivienda, esta cuenta con tres dormitorios, baño, cocina y living - comedor (cómodamente amoblada) radier de cemento, en buen estado de conservación, la propiedad cuenta con una piscina de cemento, el cierre perimetral es de piedra, en construcción, no cuentan con luz eléctrica, ni agua potable, estas son cedidas por el sitio vecino, esto se debe a que la solicitante, no cuenta con título de dominio, por lo que las empresas EMELAT y Aguas Chañar se encuentran inhabilitados para dotar el sitio de empalme eléctrico, como de arranque de agua potable.

OPINIÓN PROFESIONAL

Por los antecedentes expuestos, al verificar que el solicitante ocupa el sitio y la ha dado el uso habitacional que corresponde, presenta los documentos requeridos, además revisados nuestros registro de sistema RUKAN, la demandante no cuenta con beneficio anterior ni vivienda en forma particular (se adjunta registros RUKAN), cuenta con una Ficha de Protección Social de 12367 puntos lo que la ubica en el tercer quintil.

En relación a lo expuesto con anterioridad, la profesional que suscribe sugiere tramitar título de dominio oneroso a la solicitante, debido a la situación social habitacional de la familia, verificada en terreno y a lo expresado en la Ficha de Protección Social perteneciente a este grupo familiar.

Es cuanto puedo informar.



**CLAUDIA CASTILLO ROJAS
ASISTENTE SOCIAL
SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

Copiapó, Agosto de 2011.



MEMORANDUM N° 080/2011

COPIAPO, 08 de febrero de 2011.-

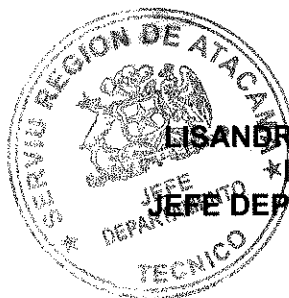
A : JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

DE : JEFE DEPARTAMENTO TECNICO

En respuesta a su memorandum N° 371 de fecha 16 de diciembre de 2010 y en visita a terreno, con fecha 14 de enero de 2011, remito a usted, lo siguiente:

- Informe Técnico de Tasación N° 028 de fecha 07 de febrero de 2011, del sitio 1 manzana 35, de calle Juan Martínez N° 160, habitada por la Sra. Zuli Cruz Meza de la población Bellavista, de la comuna de Caldera y cuyo valor del terreno asciende a **220,0 UF.-**
- Informe Técnico de Tasación N° 029 de fecha 07 de febrero de 2011, del sitio 14 manzana 22, de la población Ampliación Oriente ex – sector Industrial de la comuna de Caldera, solicitada por la Sra. Norma Gutiérrez Poblete y cuyo valor asciende a **220,0 UF.-**

Saluda atentamente a Ud.

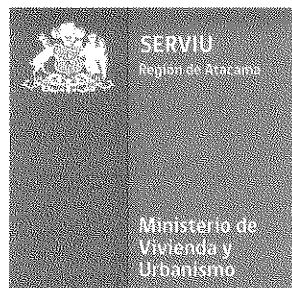


LISANDRO CANTILLANO OVALLE
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO (S)

PMP/pmp

DISTRIBUCION:

- Jefe Depto. Operaciones Habitacionales ✓
- Departamento Técnico
- Paola Miranda.



INFORME TECNICO N° 028/2011

COPIAPO, 07 de febrero del 2011.-

A : JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
DE : PAOLA MIRANDA PARADA - INGENIERO E. GEOMENSURA

Me refiero a tasación solicitada por el Departamento de Operación Habitacional, y en visita a terreno de fecha 14 de enero del 2011, relacionada con el sitio 1 de la Manzana 35, que corresponde a calle Juan Martínez N° 160 de la Población Bellavista de la Comuna de Caldera, de Propiedad de SERVIU, individualizado en el plano SRAUVE - 255, realizado por este SERVIU, de fecha abril de 1994, el cual se encuentra agregado bajo el N° 199 del registro de Documentos Archivados de este conservador de Bienes Raíces de Caldera en el año 1996.

- 1.- **URBANIZACIÓN:** El sitio cuenta con urbanización parcial. No cuenta con dotación de energía eléctrica, arranque de agua potable, el alcantarillado esta conectado al del sitio vecino. Tiene solera, acera y calzada de asfalto.
- 2.- **EMPLAZAMIENTO:** Está ubicado en calle Juan Martínez N° 160, esquina calle Ejercito Libertador, cuenta con buenas vías de acceso. El sector corresponde a un área habitacional de viviendas de autoconstrucción.
- 3.- **SITUACIÓN ACTUAL y FUTURA DEL INMUEBLE:** La superficie del lote se encuentra ocupada con construcciones de la Sra. Zuli Cruz Meza.
Se estima que el factor interés por la propiedad raíz no presentará significativos cambios en el futuro.
- 4.- **LONGITUDES Y SUPERFICIES:**

MANZANA	SITIO	FRENTE	FONDO MEDIO	SUPERFICIE M² Aprox.
35	1	10,0	22,0	220,0

5.- **TASACIÓN**

5.1 **Valor del terreno por metro cuadrado**

Valor base M² de terreno en Unidad de Fomento (U.F.) : 1,0

5.2.- Valor U.F. para el 07 de febrero del año 2011 \$ 21.481,86.-

5.3.- Valor total de la superficie ocupada por el sitio : 220,0.- U.F.

Saluda atentamente a Ud.




PAOLA MIRANDA PARADA
INGENIERO E GEOMENSURA

Distribución:

- Depto. OO.HH ✓
- Depto Técnico
- Paola Miranda

Módulo Información Personas

Rut : 14115219 - k

Detalle

Rut	Nombre	Posee Subsidio Habitacional	Está Postulando	Posee Propiedad Habitacional	Damnificado
RUT CONSULTADO 14115219-K	ZULI SCARLETT CRUZ MEZA	NO	NO	NO	NO

Rut Consultado

Rut Titular	Información Titular
14115219-k	No existe en los registros computacionales del MINVU.
Subsidios del Titular	
No existe información asociada.	
Propiedades del Titular	
No se encuentran registros en SII para el rut consultado.	

Ficha de Protección Social

Cuenta con Ficha de Protección Social	
Puntaje:	9867
Jefe de Familia:	No
Región:	III - Región de Atacama
Pronvincia:	Coplapo
Comuna:	Caldera
Dirección:	JUAN MARTINEZ 160

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



CERTIFICADO

El Ministerio de Planificación, certifica que Don/ña: ZULI SCARLETT CRUZ MEZA, RUN N°:14115219-k, registra Ficha de Protección Social en el Sistema Nacional de Información FPS.

Folio Único Nacional n° : 5665274

Puntaje FPS : 12367

Fecha Ultima Actualizacion : 19 de Mayo de 2011

Fecha de aplicación de la encuesta: 28 de Abril de 2011

Comuna: Caldera

Región: ATACAMA

La Ficha de Protección Social registrada se encuentra en estado de Puntaje Asignado.

Se extiende el presente certificado a petición del/a interesado/a para los fines que estime pertinentes.

Este certificado es válido hasta el 05 de Junio de 2011

(*) Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.



Fecha de emisión del certificado: 01/06/2011

CHILE

ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.

N° 00458

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

El Capitan de Carabineros y Subcomisario de la SUBCOM. CALDERA de la comuna de CALDERA que suscribe, CERTIFICA :

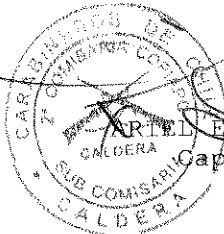
Que, ZULI SCARLETT CRUZ MEZA , 29 años, cédula de identidad Nro. 014115219-K nacional, tiene su actual residencia en la Calle: JUAN MARTINEZ NRO. 160 ,
Comuna: CALDERA Ciudad de CALDERA .

Domicilio comprobado por :PERSONAL DE ESTA DOTACION

OTORGADO : A solicitud del interesado y es válido para ser presentado a : SERVIU .

VALOR : \$ 680

CALDERA, 25 de MARZO de 2011.



EMILIO VALENZUELA GUERRA
Capitan de Carabineros
SUBCOMISARIO

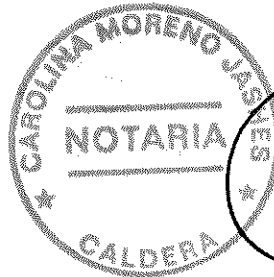
AEVG/hdc

CAROLINA MORENO JASHES
NOTARIA PUBLICA, CONSERVADORA Y
ARCHIVERA JUDICIAL TITULAR
EDWARDS N° 450 FONOS 316481
FONO FAX 319494
COMUNA DE CALDERA

DECLARACIÓN JURADA

Don CARLOS ALBERTO CRUZ PIZARRO, Cédula de Identidad N°7.879.665-0, con domicilio en la comuna de Caldera, Juan Martínez N°160, viene en declarar bajo juramento: Que, cede a doña Zuli Scarleth Cruz Meza, la asignación que le otorgó el Serviu, Región de Atacama respecto de la propiedad ubicada en la comuna de Caldera, manzana 35, sitio 01, rol de evalúo N°160-014, población Bellavista, Calle Juan Martínez N°160,- Hace la presente declaración para ser presentada en las oficinas que correspondan.- Para constancia firma.- Caldera, 02 de Mayo de 2011.-


FIRMARON ANTE MI, DON CARLOS ALBERTO CRUZ PIZARRO, CI N°7.879.665-0.- CALDERA, 02 DE MAYO DE 2011.-



00-44.

09.12.10

[Handwritten signature]

SERVIU REGION DE ATACAMA
 OF. DE PARTES
 06 DIC 2010
 N° FOLIO 4432
 DERIVADO A _____

SEÑOR
DIRECTOR SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA

YO: Juli Starlett Cruz Meza

R.U.T: 14.115.219-K

DOMICILIO: Juan Martínez #170

POBLACIÓN: Bellavista CIUDAD: Caldera

TELÉFONOS: 87864794 FECHA 06/12/10

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

MOTIVO:

Solicitó regularizar terreno en el que habito. Llevo más de 5 años viviendo en terreno inscrito al nombre de mi padre, ~~7525~~ teniendo acceso de luz y agua de un vecino. -

Solicitó acceder a la posibilidad de realizar estos tramites de forma oportuna.

Soy madre soltera y nunca ~~estoy~~ postulado a subsidio ni a la tenencia de casa propia, ya que proyecté mi vida profesional, laboral y personal en Caldera y estas son las razones para regularizar la tenencia de mi terreno. -

Adjunto Certificado Serviu, donde se muestra asignación y un poder notarial de mi padre para desarrollar tramites para regularización.

En anexo.

SALUDA ATTE. A UD.

[Handwritten signature]

Juli Cruz Meza All me 210



GOBIERNO DE CHILE

SERVIU

REGIÓN DE ATACAMA

CERTIFICADO



FRANCISCA ROJAS MERINO, abogado, Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales, certifica que el sitio N° 1 de la Manzana N° 35 de la población Bellavista, Comuna de Caldera, se encuentra asignado a don Carlos Alberto Cruz Pizarro, cédula Nacional de Identidad N° 7. 879.665-0.

El presente documento no acredita Título de Dominio.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

MCC / mcc

COPIAPO, 03 de Mayo de 2006.-

NOTARIA
EDUARDO CABRERA CORTES
NOTARIO PUBLICO
COLIPI 351 - FONO 212901 FAX 240497
Notariaeduardocabrera@gmail.com
COPIAPO

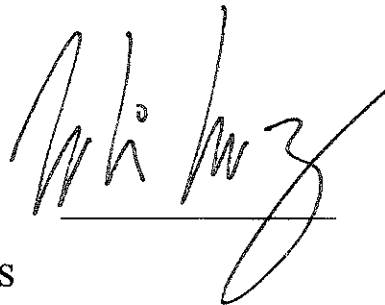
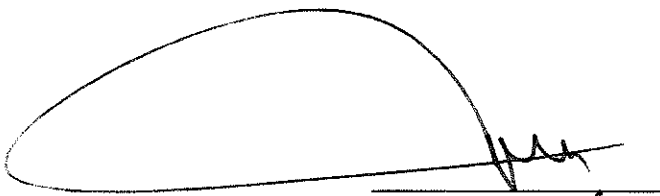
DECLARACION JURADA

EN COPIAPO, a 26 de Abril del 2010 ,comparece: don CARLOS ALBERTO CRUZ PIZARRO , chileno, casado, Técnico en Construcción , domiciliado en esta ciudad, calle Juan Gonzalo Matta N° 686 Los Estandartes , Cédula de Identidad N° 7.879.665-0, mayor de edad y declara bajo juramento:

Que renuncia a los beneficios que le ha otorgado el SERVIU en la ciudad de Caldera , en relación al sitio N° 1 de la manzana N° 35 de la Población Bellavista , en la Comuna de Caldera y se cede estos beneficios a su hija ZULI SCARLETT CRUZ MEZA C.N.I.14.115.219-k .-

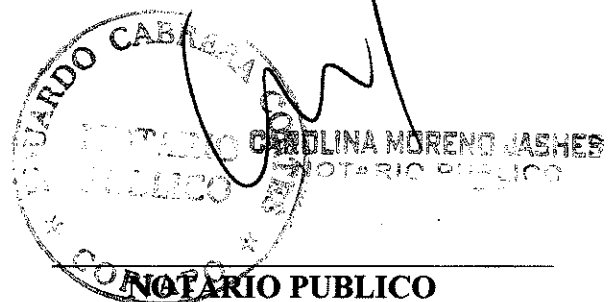
Hace la presente declaración para ser presentada ante las oficinas de SERVIU:-

COPIAPO, __26 DE ABRIL DEL 2010



FIRMAS

FIRMARON ANTE MI



n.b.v.

o



Judice 20.11.11
20.08.11
1/9

SERVIU REGION DE ATACAMA
OF. DE PARTES

30 AGO 2011
840

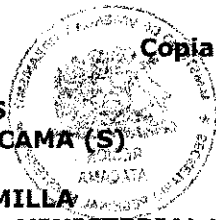
Nº FOLIO _____
DERIVADO A _____

ORD Nº 840

ANT.: 1) ORD. Nº 1.1672 SERVIU de fecha 10.08.2011; 2) Memorando Nº 14/2011 Unidad Jurídica SRM

MAT.: Emite pronunciamiento

ADJ.: Cinco carpetas con antecedentes



Copiapó, 30 AGO 2011

A : SR. JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU ATACAMA (S)

DE : SR. PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se ha hecho un análisis en relación a la solicitud contenida en el ORD., individualizado en el antecedente, en virtud del cual solicita autorización para enajenar los siguientes inmuebles:

1.- Sitio Nº 1. Manzana 6. Calle Algarrobo Nº 641. Población Bellavista. Comuna de Caldera. El terreno se encuentra inscrito a nombre de SERVIU a fojas 204 Vta. Nº 178 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Caldera del año 1996. El beneficiario es el señor Edmundo Rojas Flores, RUT Nº 3.792.348-6. La modalidad de transferencia es a título oneroso.

2.- Sitio Nº 15. Manzana 8. Calle Yervas Buenas Nº 1.103. Población Ampliación Cartavio. Comuna de Copiapó. Se individualiza en plano confeccionado en diciembre de 1988 y archivado en el registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1989. El beneficiario es el señor Luis Álvarez Casanga, RUT Nº 8.196.152-2. La modalidad de transferencia es a título oneroso.

3.- Sitio Nº 7. Manzana 22. Calle General Baquedano Nº 1.752. Población Ampliación Arturo Prat. Comuna de Copiapó. Se individualiza en el plano SRAUVE-053 del mes de octubre de 1989 que se encuentra agregado bajo el Nº 581 del registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1990. El beneficiario es el señor Ricardo Nayte Cortés, RUT Nº 8.420.470-6. La modalidad de transferencia es a título gratuito.

4.- Sitio Nº 7. Manzana 31. Calle Ejército Libertador Nº249. Población Bellavista. Comuna de Caldera. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 204 Vta. Nº 178 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Caldera del año 1996. El plano de loteo SRAUVE-255 se encuentra archivado bajo el Nº 232 del registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Caldera correspondiente al año 2010. El beneficiario es el señor Washington Cano González, RUT Nº 4.765.352-5. La modalidad de transferencia es a título oneroso.

5.- Sitio 1. Manzana 35. Calle Juan Martínez N° 160. Población Bellavista. Comuna de Caldera. Se individualiza en el plano SRAUVE 255 de abril de 1994, agregado bajo el N° 199 del registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Caldera correspondiente al año 1996. La beneficiaria es la señorita Zuli Cruz Meza, RUT N° 14.115.219-K. La modalidad de transferencia es a título gratuito.

Al respecto puede informarse que tales inmuebles están dentro de aquellos catalogados como prescindibles por el SERVIU y fueron adquiridos por dicho servicio en conformidad a lo establecido en el D.S. N° 315 de 1979, por lo que las enajenaciones solicitadas se ajustan a dicha normativa.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Director SERVIU
 - 2.- D. Técnico SERVIU
 - 3.- Archivo terreno
 - 4.- D. Planes y Programas SRM
 - 5.- Asesor Jurídico S.R.M
 - 6.- Oficina de Partes S.R.M
- Ord. Interno N° 201/2011 DPP
Ley de Transparencia Art. 7/g



ORD N° **1672**

ANT.: No hay

MAT.: Solicita autorización de transferencia de propiedades.

ADJ.: 5 Carpeta de antecedentes.

Copiapó, **10 AGO. 2011**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA**

DE : DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

1. En relación a lo sitios que se encuentran emplazados en terrenos de propiedad SERVIU, conforme al D.S 315/79 (V. y U.) remito antecedentes y declaración de prescindibilidad de 1 inmueble en estado de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	Dirección	Comuna	Tipo de Solicitud
1	Edmundo Rojas Flores	3.792.348-8	Algarrobo N° 641 Pobl. Bellavista	Caldera	Oneroso
2	Luis Álvarez Casanga	8.196.152-2	Yerbas Buenas N° 1103 Población Cartavio	Copiapó	Gratuito
3	Ricardo Nayte Cortes	8.420.470-6	General Baquedano N° 1752 Población Arturo Prat	Copiapó	Gratuito
4	Washington Cano González	4.765.352-5	Ejército Libertador N° 249 Población Bellavista	Caldera	Oneroso
5	Zulí Cruz Meza	14.115.219-k	Juan Martínez N° 170 Población Bellavista	Caldera	Gratuito

2. Lo anterior a fin de que usted autorice, si lo tiene a bien, la enajenación de las propiedades antes mencionadas.

Saluda Atentamente a



**CARLOS VALDEBENITO IBACACHE
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

JBH/ YCG/ MCC/mcc

Distribución

- Destinatario
- Depto. Técnico
- Depto. Jurídico
- Depto. OOH
- Unidad de Postulaciones.
- Oficina de Partes

